ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/62 14 de marzo de 2005

(05-1058)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR 1. Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: Organismo responsable: Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, MAG 2. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en 3. las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos veterinarios. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o 4. factible: Interlocutores comerciales. 5. Título, idioma y número de páginas del documento notificado: Listado de productos prohibidos y restringidos de uso veterinario (disponible en español, 1 página). Descripción del contenido: El documento enumera las sustancias prohibidas y restringidas 6. para su uso en materia veterinaria en Centroamérica. 7. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas Norma, directriz o recomendación internacional: 8. [X] de la Comisión del Codex Alimentarius, [X] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [] Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella: 9. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Disponible en español Fecha propuesta de adopción: Al publicarse en el Diario Oficial 10. 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: Al publicarse en el Diario Oficial Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después, a partir de esta **12.** publicación Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía,

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Tel: (503) 231 5788 Fax: (503) 231 5789 Correo electrónico: <u>ezelada@minec.gob.sv</u>

o dirección, número de teléfono y de telefax, de correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal,

Ministerio de Agricultura y Ganadería Tel: (503) 228 2862 Fax: (503) 228 9029 Correo electrónico: reg.fis.dgsva@mag.gob.sv